UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
020/2023

Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES — Fecha de Emisión: 15/03/2023

Entidad: 01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Unidad Compradora (Código SICP) 1373

ID del Llamado: 421.986 — Tipo de Procedimiento: LCO

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS - AD REFERENDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"

Proveedor: MACRO SCIENCE S.A. — RUC: 80064898-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	41116105-027	Sulfato de sodio p.a	Sulfato de sodio Anhidro. Pro Análisis. Envasado en frasco de plástico opaco, con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Unidad	Frasco de 250g	2	Anedra	Argentina	200.000	400.000
7	12191501-002	Hexano pa	Hexano normal P.A.Calidad: Solución para análisis. CAS: 110-54-3. EBULLICION: 66-69°C. ENVASE: de Vidrio. FORMULA: C6H14. Envasado en origen, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	6	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	195.000	1.170.000
8	41116015-276	Metanol HPLC O grado GRADIENTE	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 4L	4	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	310.000	1.240.000
9	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1000g	1	Anedra	Argentina	120.000	120.000
11	41116105-431	Cloroformo p.a	Cloroformo o Triclorometano. Formula CHCl3. CAS No.:67-66-3. Peso molecular: 119.38. Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	5	Anedra	Argentina	190.000	950.000
12	12352305-001	Hidroxido de sodio p.a.	Hidróxido de sodio p.a. NaOH en lentejas. CAS No. 1310-73-2. Peso Molecular 40 g/mol. Envasado en origen, en frasco de plastico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1Kg	3	Anedra	Argentina	335.000	1.005.000
14	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Acetonitrilo HPLC. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 4L	2	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	700.000	1.400.000
21	12352301-003	Acido sulfurico p.a.	Ácido sulfúrico min. 95 % d = 1,83, certificado AR, para análisis, H2O4S, número de CAS-7664-93-9. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	2	Anedra	Argentina	249.000	498.000
22	12352301-030	Acido Acetico Glacial p.a.	ACIDO ACETICO Glacial Nº CAS: 64-19-7. Solubilidad: Infinitamente soluble. Densidad: 1.05. pH: 2.4 (en solución 1M). % de volátiles por volumen a 21°C: 100 Punto de ebullición: 118°C. Punto de fusión: 16.6°C. Densidad de vapor: 2.1. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 1L	2	JT Baker/Avantor	Mexico/EEUU	180.000	360.000
SON GUARANÍES:		Siete millones ciento cuarenta y tres mil.								7.143.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 15/03/2023 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO — Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	8	351	30	63	11	7.143.000
			Total:						7.143.000

Macro Science S.A.

Lic. Fatima B. Cabañas
Jefa de Contrataciones

Prof. CP. Gladys Caballero
Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.